



INFORME DE PROGRESO
PACTO MUNDIAL
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE CASTILA LA
MANCHA S.A.
R.S.U.S.A.
2014



ÍNDICE

0. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

1. PERFIL DE LA EMPRESA

2. DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

2.1. DERECHOS HUMANOS

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.2. NORMAS LABORALES

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.3. MEDIO AMBIENTE

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.4. ANTICORRUPCIÓN

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora



0. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2014

Estimados Sres. / Sras. Del Pacto Mundial:

Desde octubre de 2013 R.S.U. S.A. se encuentra adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas como uno de los pasos iniciales en su firme propósito de apostar por el camino de la Responsabilidad Social Corporativa.

A continuación se relacionan las actuaciones llevadas a cabo durante este primer año de andadura:

- ❖ Nos encontramos identificando nuestros grupos de interés, para establecer una relación que garantice criterios básicos en materia de R.S.C; con el objetivo de crear la impronta de relaciones que beneficien de forma conjunta a las sociedades; ya sea a través de la intervención directa en ellas, o a través de las organizaciones incluidas en los grupos de interés; de forma que finalmente reviertan sus esfuerzos en el desarrollo comunitario sostenible.
- ❖ R.S.U. S.A. , forma parte de los grupos de trabajo en materia de Responsabilidad Social Corporativa que se han creado en el seno de ANEPMA (Asociación de Empresas Públicas de Medioambiente), a la que pertenece desde hace ya una década.
- ❖ Trabajamos en la elaboración de una buena práctica en materia de educación ambiental, usando las instalaciones de Planta de Reciclaje de Envases como base para la educación ambiental.

Así pues, como representante legal de R.S.U. S.A., es un honor reafirmar el compromiso de continuar con las implicaciones que conlleva la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de progresar en su avance con criterios de responsabilidad y sostenibilidad en todas sus actividades.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

GERENTE R.S.U. S.A.



Fdo.: Luis F Noblejas Castellanos.

Informe de Progreso

Residuos Sólidos Urbanos de Castilla la Mancha S.A.

1. PERFIL DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE CASTILLA LA MANCHA S.A.
(R.S.U. S.A.)

CIF: A - 13171624

Dirección postal:

C / Ronda del Carmen s/n.13003.Ciudad Real.

Web:

www.rsuciudadreal.es

Mail:

informacion@rsuciudadreal.es

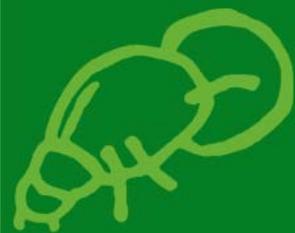
Máximo/a representante: D. Luis Felipe Noblejas Castellano. Gerente

Descripción de la actividad de la empresa: Recogida y tratamiento de RSU

Número de empleados: 261

Facturación (2013): 17.864.587€

Ámbito de actividad: Provincial



Informe de Progreso

Residuos Sólidos Urbanos de Castilla la Mancha S.A.

1. PERFIL DE LA EMPRESA

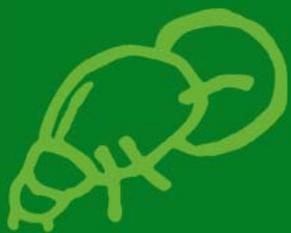
Iniciativas en las que participa o está adherido con relación a los 10 Principios o en materia de Responsabilidad Social Empresarial: R.S.U. S.A. pertenece a la Comisión de Trabajo RSC de ANEPMA.

Grupos de interés:

- AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES AL CONSORCIO
- EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO R.S.U
- TRABAJADORES DE R.S.U. S.A.
- COMITES REPRESENTATIVOS DE R.S.U. S.A.
- CIUDADANOS/ASOCIACIONES
- SIG Y OTROS CLIENTES PROVEEDORES Y OTRAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR.

Criterios de selección de los Grupos de Interés: Influencia sobre la toma de decisiones estratégicas de nuestra empresa y la dependencia de los grupos con respecto nuestra actividad y servicios.

Diálogo con los Grupos de Interés: El objetivo es construir un compromiso efectivo, dando una orientación estratégica al diálogo y un avance en la excelencia operacional de las organizaciones.



Informe de Progreso

Residuos Sólidos Urbanos de Castilla la Mancha S.A.

1. PERFIL DE LA EMPRESA

Año de adhesión al Pacto Mundial: 2013

Ejercicio que cubre el Informe de Progreso: noviembre 2013-noviembre 2014

Indicadores y verificación de la memoria: No se realiza verificación externa del Informe de Progreso pero para su elaboración se tendrán en consideración los estándares de GRI.

Alcance y limitaciones del Informe de Progreso: La empresa R.S.U. S.A. manifiesta su compromiso por continuar adoptando medidas que demuestren el compromiso con el Pacto Mundial así como con la Responsabilidad Social Empresarial en su más amplio sentido y en sus tres dimensiones económica, social y ambiental, muestra de ello es la renovación de nuestro compromiso con los 10 Principios. Por extensión, ponemos de relieve nuestra intención de seguir compatibilizando todas nuestras decisiones de gestión empresarial con el modelo de ética y valores con el que asumimos conseguir una sociedad más justa y mejor.

Difusión del Informe de Progreso: Se procederá a su publicación en la web de la empresa.

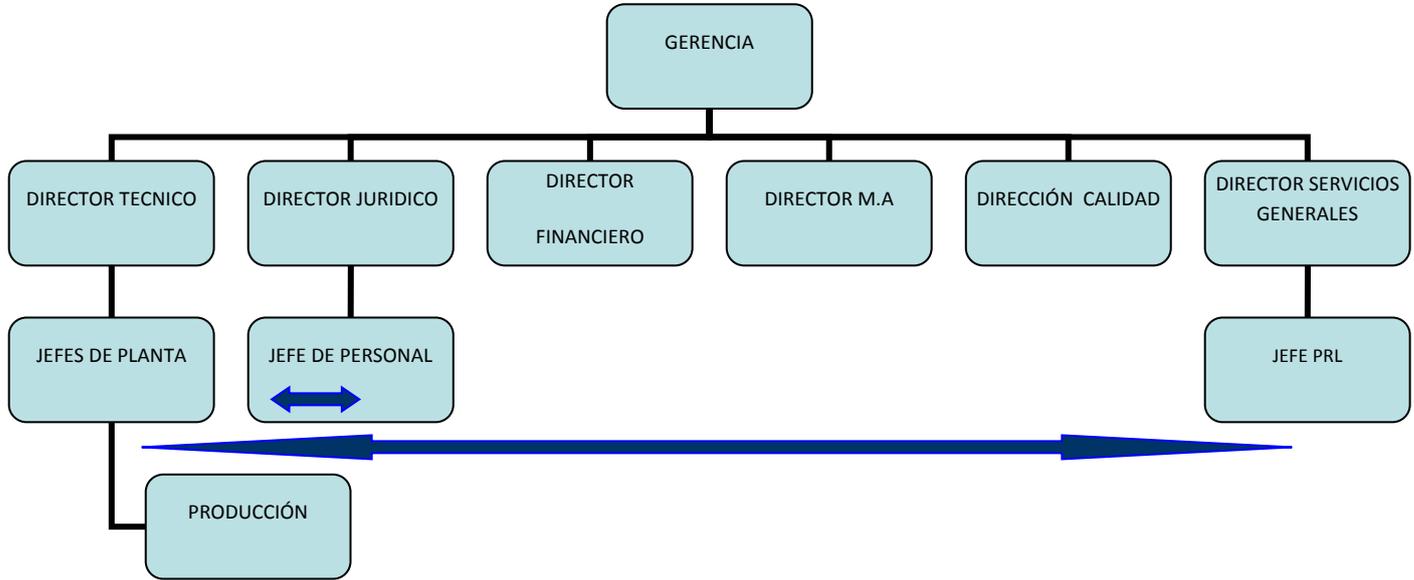


Informe de Progreso

Residuos Sólidos Urbanos de Castilla la Mancha S.A.

1. PERFIL DE LA EMPRESA

1.1 Estructura de Gobierno/ Dirección de la empresa: A continuación se refleja el organigrama de R.S.U. S.A..

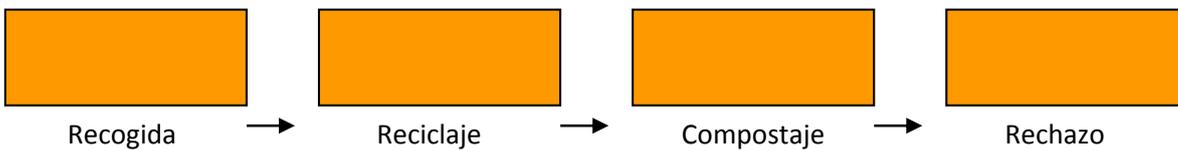


1.2 El mapa de procesos es el siguiente:

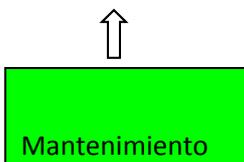
ESTRATEGICOS



OPERATIVOS:



DE APOYO



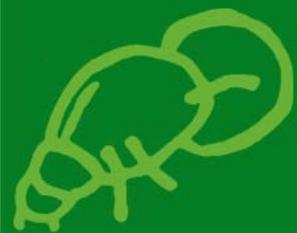
2. DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

2.1. Derechos Humanos

2.2. Normas Laborales

2.3. Medio Ambiente

2.4. Anticorrupción



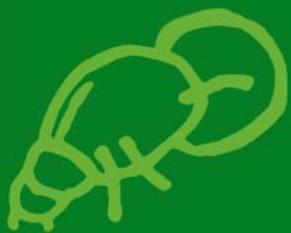
2.1. Derechos Humanos

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



Informe de Progreso

Residuos Sólidos Urbanos de Castilla la Mancha S.A.



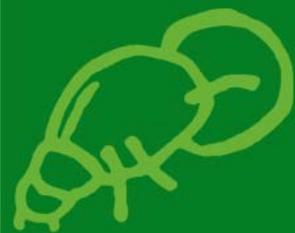
2.1. DERECHOS HUMANOS DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

R.S.U. S.A. no ha realizado un diagnóstico inicial en materia de Derechos Humanos, pero puede utilizarse la valoración del riesgo para conocer que para la mayoría de los grupos de interés y para la propia organización EL RIESGO ES ALTO, ya que la consecuencia es significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés.

RIESGO SOCIAL		
AREA DE DERECHOS HUMANOS		
GRUPOS DE INTERES		VALOR DE RIESGO
AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES AL CONSORCIO		5
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL		5
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		5
TRABAJADORES DE R.S.U. S.A.		5
COMITES REPRESENTATIVOS DE R.S.U. S.A.		5
CIUDADANOS Y ASOCIACIONES		5
SIG, OTROS CLIENTES, PROVEEDORES, EMPRESAS DEL SECTOR Y ASOCIACIONES DEL MISMO		5

RIESGOS	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés



2.1. DERECHOS HUMANOS POLÍTICAS Y ACCIONES

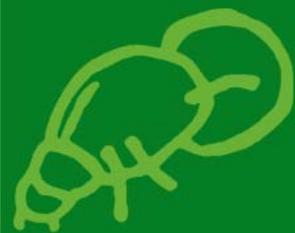
POLÍTICA

En nuestro código ético quedará recogido el siguiente principio:

<<Velaremos por el más estricto respeto y cumplimiento, por la defensa y la promoción de todos los acuerdos internacionales, la legislación vigente y los principios relativos a los Derechos Humanos. Nos adherimos al Pacto Mundial y nos comprometemos a trabajar y avanzar en el cumplimiento de los 10 Principios que lo regulan, así como a informar periódicamente sobre las actuaciones que se desarrollen en este ámbito, así como a animar a las organizaciones que colaboran con nosotros a que se adhieran.>>

ACCIONES

R.S.U. S.A. se encuentra definiendo un código ético, de forma clara y que quedará por escrito, en el que queden recogidos los valores y compromisos en materia de Derechos Humanos.

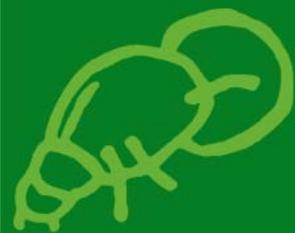


2.1. DERECHOS HUMANOS MEDICIÓN DE INDICADORES

Se están determinando los indicadores que ayudarán a medir el cumplimiento en materia de derechos Humanos.

2.1. DERECHOS HUMANOS MEJORA

Se procederá a la comunicación del Código Ético entre los Grupos de Interés identificados para impregnar al personal y empresas del entorno de R.S.U. S.A., de los principios establecidos y alcanzar así el cumplimiento de estos requisitos del Pacto Mundial.



2.2. Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación



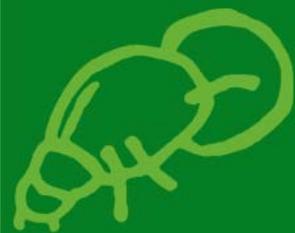
2.2. NORMAS LABORALES DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

R.S.U;S:A no ha realizado un diagnóstico inicial en materia de Normas Laborales, pero puede utilizarse la valoración del riesgo para conocer que para la mayoría de los grupos de interés y para la propia organización EL RIESGO ES MEDIO, ya que la consecuencia es moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés.

RIESGO LABORAL			
GRUPOS DE INTERES	IGUALDAD Y DIVERSIDAD	RELACIONES LABORALES	CONTRATACION
	VALOR DE RIESGO	VALOR DE RIESGO	VALOR DE RIESGO
AYUNTAMIENTOS DEL CONSORCIO	3	3	3
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	3	3	3
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3	3	3
TRABAJADORES DE R.S.U. S.A.	5	5	5
COMITES REPRESENTATIVOS DE R.S.U. S.A.	5	5	5
CIUDADANOS Y ASOCIACIONES	1	1	1
SIG, OTROS CLIENTES, PROVEEDORES, EMPRESAS DEL SECTOR Y ASOCIACIONES DEL MISMO	1	1	1

1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés



2.2. NORMAS LABORALES POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, el trabajo infantil no constituye un riesgo, abundando en el hecho de la propia norma nacional y la importante intervención de los agentes sociales en la contratación de la empresa.

En nuestro código ético quedará recogido el principio:

<<Los trabajadores y trabajadoras constituyen nuestro principal valor. Trabajaremos para crear un entorno laboral que les motive y les anime a desarrollar todo su potencial y creatividad, que nos permitan prestar servicios eficaces y de calidad. Apostamos por una formación continua y seguiremos avanzando en materia de igualdad de oportunidades, con una apuesta por la conciliación entre la vida personal, familiar y profesional de las personas que trabajan en la empresa.

Respecto al Comité de empresa, buscaremos la transparencia aportando información veraz y buscando el dialogo, que dentro del marco legal y las condiciones de la empresa en cada momento, aporten soluciones innovadoras a los retos planteados.>>



2.2. NORMAS LABORALES ACCIONES

La entidad está realizando esfuerzos para la elaboración de un código ético, de forma clara y por escrito, en el que quedaran recogidos, de forma integral, los valores y compromisos en materia de Normas Laborales.

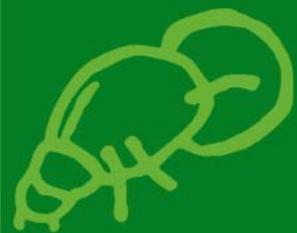
R.S.U. S.A. desarrolla anualmente un plan de formación para el personal de la empresa.

R.S.U; S.A dispone de un Comité de Empresa, de un Comité de Seguridad y Salud Laboral y de un Convenio colectivo propio

2.2. NORMAS LABORALES MEDICIÓN DE INDICADORES

A continuación se describen los indicadores en materia de Normas Laborales:

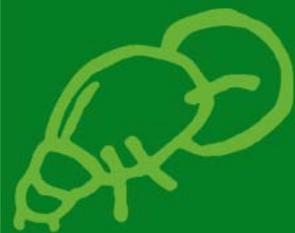
- ☑ Número de accidentes con baja
- ☑ Número de accidentes sin baja
- ☑ Número de trabajadores formados en materia PRL
- ☑ Absentismo
- ☑ Formación continua de la empresa
- ☑ Reuniones con los delegados de prevención.



2.2. NORMAS LABORALES MEJORA

Se procederá a la comunicación del Código Ético entre los Grupos de Interés identificados para impregnar al personal y empresas del entorno de R.S.U. S.A. de los principios establecidos y alcanzar así el cumplimiento de estos requisitos del Pacto Mundial.

Se estudia la posibilidad de poner en marcha la redacción y difusión de un Código de Conducta, donde queden recogidos las pautas a seguir para evitar estos riesgos.

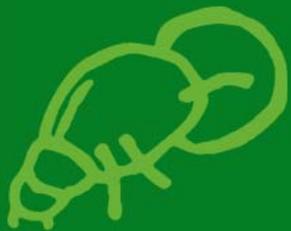


2.3. Medio Ambiente

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



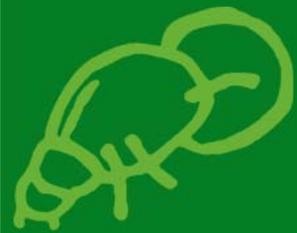
2.3. MEDIO AMBIENTE DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

Al tratarse de una empresa de carácter medioambiental, a pesar de no existir un diagnóstico en materia de Medio Ambiente, es clara la apuesta por el respeto al entorno.

RIESGO MEDIOAMBIENTAL			
GRUPOS DE INTERES	USO DE RECURSOS	EMISIONES	ECOSISTEMA
	VALOR DE RIESGO	VALOR DE RIESGO	VALOR DE RIESGO
AYUNTAMIENTOS DEL CONSORCIO	5	5	5
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	5	5	5
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5	5	5
TRABAJADORES DE R.S.U. S.A.	5	5	5
COMITES REPRESENTATIVOS DE R.S.U. S.A.	5	5	5
CIUDADANOS Y ASOCIACIONES	5	5	5
SIG, OTROS CLIENTES, PROVEEDORES, EMPRESAS DEL SECTOR Y ASOCIACIONES DEL MISMO	5	5	5

RIESGOS	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés



2.3. MEDIO AMBIENTE POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

En nuestro código ético quedara recogido el principio:

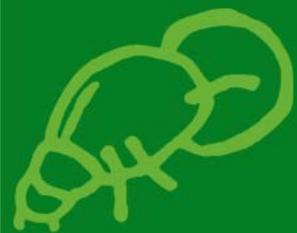
<<Como empresa medioambiental, nuestro compromiso con el medio ambiente es máximo. Identificaremos nuestros aspectos e impactos medioambientales y desarrollaremos actuaciones para reducir o eliminar los mismos. Queremos ser percibidos por nuestros grupos de interés como una empresa líder en la gestión y el compromiso medioambiental en nuestra comunidad.>>

ACCIONES

La entidad está trabajando para definir en un código ético, de forma clara y por escrito, los valores y compromisos en materia medioambiental.

Se llevan a cabo en la actualidad campañas de Educación Ambiental, éstas están dirigidas fundamentalmente a escolares, estudiantes de secundaria, universitarios, asociaciones profesionales.

Nuestra página web incluye información valiosa en educación ambiental.



2.3. MEDIO AMBIENTE MEDICIÓN DE INDICADORES

A continuación se describen los indicadores en materia Medioambiental:

- ☒ Número de incidencias recibidas a través de nuestro teléfono de atención a los ciudadanos
- ☒ Número de incidencias recogidas en nuestro programa de incidencias.
- ☒ Número de visitas educativas a nuestras instalaciones.
- ☒ Número de proyectos en colaboración con Universidad, SIG, etc.

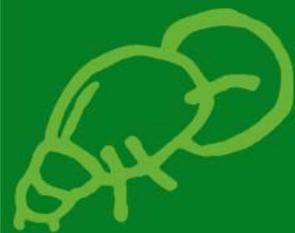
2.3. MEDIO AMBIENTE MEJORA

Se procederá a la comunicación del Código Ético entre los Grupos de Interés identificados para impregnar al personal y empresas del entorno de R.S.U. S.A. de los principios establecidos y alcanzar así el cumplimiento de estos requisitos del Pacto Mundial.



2.4. Anticorrupción

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



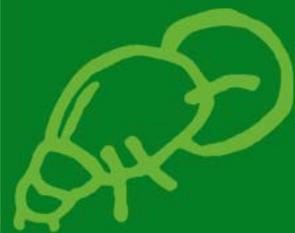
2.4. ANTICORRUPCIÓN DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

A pesar de no existir un diagnóstico en materia de Anticorrupción, el momento actual que vivimos, así como la priorización del impacto, hace necesario dar una gran importancia a la ética de negocio, la transparencia y la lucha contra la corrupción. El riesgo es ALTO.

RIESGO CORRUPCIÓN	
GRUPOS DE INTERES	VALOR DE RIESGO
AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES AL CONSORCIO	5
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	5
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
TRABAJADORES DE R.S.U. S.A.	5
COMITES REPRESENTATIVOS DE R.S.U. S.A.	5
CIUDADANOS Y ASOCIACIONES	5
SIG, OTROS CLIENTES, PROVEEDORES, EMPRESAS DEL SECTOR Y ASOCIACIONES DEL MISMO	5

RIESGOS	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés



2.4. ANTICORRUPCIÓN POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

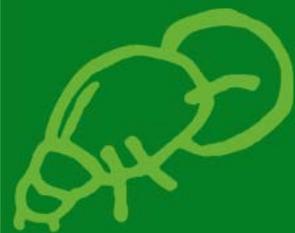
En nuestro código ético quedará recogido el principio:

<<Queremos ser una entidad transparente, y para ello desarrollaremos canales de comunicación fluidos con la ciudadanía en general, y los colectivos, asociaciones y agentes sociales del municipio en particular, de forma que se fomente la participación y el diálogo, mejorando la accesibilidad de la información, consiguiendo un mayor empoderamiento y una mayor confianza en los asuntos públicos por parte de la ciudadanía.>>

ACCIONES

La entidad se encuentra definiendo un código ético, de forma clara y por escrito, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia Transparencia.

Se está trabajando para que nuestros medios de comunicación con la Comunidad expongan de forma clara nuestro futuro Código ético y los principios de gobierno abierto.



2.4. ANTICORRUPCIÓN MEDICIÓN DE INDICADORES

Respecto a este apartado, la entidad plantea como indicador relativo a este apartado, el número de incidentes detectados en materia de corrupción.

2.4. ANTICORRUPCIÓN MEJORA

Se procederá a la comunicación del Código Ético entre los Grupos de Interés identificados para impregnar al personal y empresas del entorno de R.S.U. S.A. de los principios establecidos y alcanzar así el cumplimiento de estos requisitos del Pacto Mundial.

Se estudia la posibilidad de poner en marcha la redacción y difusión de un Código de Conducta, donde queden recogidos las pautas a seguir para evitar estos riesgos.





WE SUPPORT